

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.156/2023

Expediente: 153/22.

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2023, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 278/23. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL EXPEDIENTE DE OBRA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA SURESTE DEL CENTRO CÍVICO FUENSANTA.

Vistos y conocidos los informes emitidos por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, en los que se pone de manifiesto la necesidad de acometer, a la mayor brevedad posi-

ble, las obras de que se trata, a fin de evitar un mayor deterioro del edificio cuyas deficiencias están dificultando el normal desarrollo de las actividades del Centro Cívico Fuensanta, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia y de conformidad con la Moción que más arriba se reseña, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de Obra "Reparación de la cubierta sureste del Centro Cívico Fuensanta".

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 24 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Antonio Álvarez Salcedo.